



INVITACION A CONTRATAR

Código: RE-DEJU-019
Versión: 02
Fecha de Aprobación
09/05/2023
Fecha de Actualización
01/08/2024

FECHA: 26 de junio de 2026.

DIRIGIDO A: GOLDTECH S.A.S

REFERENCIA: INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA

Que conforme con la necesidad que presenta la Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez, de manera atenta se invita a presentar propuesta para celebrar ORDEN DE COMPRA que resulte del proceso de selección de Contratación Directa.

El proponente debe remitir con su propuesta los documentos de orden jurídico y técnico que se relacionan en el estudio previo, los mismos debe dirigirlos a la Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez y presentarlos a la oficina Jurídica, ubicada en la Calle 20 No. 14-45 Tuluá, Valle.

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto:

Adquisición de 28 digitalizadoras de firma, para el correcto diligenciamiento de los formatos de atención al usuario exigidos por las EAPB y una impresora de recibos térmica EPSON TM T20 la Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez.

El contratista se obliga a:

1. Entregar lo siguiente:

**Descripción del Servicio
(Actividades a contratar):**

Cantidad	Descripción
28	Tablas Digitalizadoras de firma Características: <ul style="list-style-type: none">• Marca: Genius• Referencia: i405X Easypen• Área de trabajo: 5.5" x 4" (13.97 cm x 10.16 cm).• Resolución: 2540 LPI.• Velocidad de reporte: 100 RPS (reportes por segundo).• Conectividad: Cable USB.• Lápiz: Inalámbrico.• Accesos rápidos: Cuenta con 28 botones programables en el marco de la tablet.• Compatibilidad: Windows (Vista, 7, 8, 10, 11).
1	Impresora de recibos Caractreísicas: <ul style="list-style-type: none">• Marca: EPSON.• Referencia: Tm T20.• Tipo: Para Punto de Venta (POS).• Método de impresión: Térmica.• Interfaz: USB y serial.• Velocidad de impresión: Máximo 150 mm/s.• Dimensiones del papel (mm): Rollo de papel: ancho 79,5 ± 0,5 mm u 57,5 ± 0,5 mm; diámetro máximo 83,0 mm.

2. Entregar oportunamente a la entidad los equipos requeridos de conformidad con los tiempos y procedimientos establecidos.
3. Realizar el cambio del equipo defectuoso o de mala calidad dentro de los dos (02) días siguientes a la notificación entregada por la entidad.
4. Cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos y de calidad en cumplimiento con el objeto contractual



INVITACION A CONTRATAR

Código: RE-DEJU-019
Versión: 02
Fecha de Aprobación
09/05/2023
Fecha de Actualización
01/08/2024

5. Realizar la entrega dentro del plazo señalado y coordinado con el supervisor del contrato.
6. Disponer del personal y equipos necesarios para la correcta entrega del equipo objeto de contrato
7. Asumir el transporte, traslado, al lugar informado por el Supervisor del contrato para la revisión y entrega.
8. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del Contrato, si a ello hubiera lugar.
9. Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contratante.
10. Informar oportunamente a la E.S.E sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del Contrato.
11. Asumir los costos directos, indirectos, imprevistos, desplazamientos y de logística fletes, bodegaje y demás necesidades en las que incurra en la ejecución del contrato para hacer llegar el equipo objeto de contrato.
12. Entregar en óptimas condiciones el equipo objeto del contrato.
13. De presentarse devoluciones por deterioro, calidad o defecto en la manipulación, el contratista repondrá el (los) equipo (s) dentro del tercer (3) día hábil siguiente al reclamo presentado, asumiendo los costos de transporte y movilización de los bienes.
14. Atender con oportunidad y efectividad las observaciones y sugerencias; tomar las medidas correctivas y preventivas a que haya lugar y entregar al supervisor del contrato oportunamente la información que le sea requerida.
15. Garantía de un (1) año en dispositivos electrónicos, instalación por 2 meses.

Lugar de Ejecución:	Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez.
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución de la Orden de Compra será de un (1) mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Valor del Contrato:	El valor total de la presente orden, para todos sus efectos legales, se fija en la suma de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$16.332.750 M/CTE) , incluido IVA y demás tributos, gastos y otros costos directos o indirectos que se generen con ocasión de la presentación de ofertas, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
Presupuesto Oficial (CDP):	20260363
Fechas:	Cierre: 30 de junio de 2026. Evaluación: 1 de julio de 2026.



INVITACION A CONTRATAR

Código: RE-DEJU-019
Versión: 02
Fecha de Aprobación
09/05/2023
Fecha de Actualización
01/08/2024

Documentos jurídicos:	<p>Oferta Certificado de Existencia y Representación Legal (si aplica) Formato único hoja de vida Fotocopia Cédula persona natural o Representante Legal. Situación Militar (hombres menores de 50 años). Fotocopia Registro Único Tributario (RUT). Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y R.L / persona natural Certificado de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación de la persona jurídica y representante legal/ persona natural Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional). Registro Nacional de Medidas correctivas Certificado consulta de inhabilidades delitos sexuales - Ley 1918 de 2018 (policía nacional) Certificado del Portal de Anticorrupción (PACO) Certificado REDAM Certificado de afiliación (EPS, Pensión, ARL Parafiscales (cuando aplique). Conocimiento de clientes y usuarios SARLAFT Certificación bancaria.</p>
Documentos técnicos y experiencia:	Presentar copia de contratos o certificados que acrediten la experiencia en el objeto del contrato.
Propuesta técnica y económica:	El proponente deberá presentar su oferta dirigida al Hospital Rubén Cruz Vélez, asegurándose de que cumpla con todos los requerimientos establecidos en los estudios previos.

INVITA:	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	JULIAN ALBERTO VALDÉS MARTINEZ
CARGO	GERENTE
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
QUIEN ELABORO:	YINA MARCELA QUINTERO GRANADA
CARGO	BIENES Y SERVICIOS

